**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 1104/2011**

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 687/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE GPS, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN, A LAS FIRMAS ERWIN ABRAHAM S.R.L. – (ITEMS 1 Y 3), PROVINDUS S.A. – (ITEMS 2, 5, 9, 10, 12 Y 18), DATA LAB S.A. (ITEMS 6, 7, 8 Y 16) Y SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DE SANTIAGO ABENTE SARALEGUI - (ITEMS 11, 15 Y 17).

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 687/2011, para la Adquisición de GPS, Instrumentos y Equipos de Medición, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 895/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 209299 de fecha 18 de octubre de 2011;

Que presentaron los sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 142/2011 de fecha 21 de octubre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 30127 de fecha 8 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a las firmas Erwin Abraham S.R.L. – (Items 1 y 3), Provindus S.A. – (Items 2, 5, 9, 10, 12 y 18), Data Lab S.A. (Items 6, 7, 8 y 16) y SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui - (Items 11, 15 y 17), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 4 y 14, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dichos Items y para el Item 13, por no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. a) y b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 687/2011, para la Adquisición de GPS, Instrumentos y Equipos de Medición, en las siguientes condiciones:

1.1 A Erwin Abraham S.R.L.:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Unidad | Megóhmetro digital 5 kV. |
| 3 | 5 | Unidad | Pinza amperométrica digital. |

por un monto total de G 25.297.860 (veinticinco millones doscientos noventa y siete mil ochocientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Provindus S.A.:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 2 | 10 | Unidad | Medidor digital multifunción. |
| 5 | 1 | Unidad | Analizador Portátil de Temperatura de Punto de Rocío. |
| 9 | 1 | Unidad | Detector Portátil de gas SF6. |
| 10 | 1 | Unidad | Analizador de calidad de energía. |
| 12 | 2 | Unidad | Osciloscopio de mano |
| 18 | 8 | Unidad | Equipo GPS. |

por un monto total de G 328.150.000 (trescientos veintiocho millones ciento cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Data Lab S.A.:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 6 | 1 | Unidad | Medidor de relación de transformación trifásico. |
| 7 | 1 | Unidad | Termómetro infrarrojo. |
| 8 | 3 | Unidad | Controlador de temperatura. |
| 16 | 1 | Unidad | Medidor de aislamiento (Megóhmetro) |

por un monto total de G 75.237.247 (setenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y siete guaraníes), IVA incluido.

1.4 A SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui:

| Item | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción |
|---|---|---|---|
| 11 | 2 | Unidad | Medidor portátil de relación de transformación (TTR). |
| 15 | 1 | Unidad | Sistema de Ensayo de P. A. T. de alta potencia. |
| 17 | 2 | Unidad | Multímetro digital. |

por un monto total de G 357.202.460 (trescientos cincuenta y siete millones doscientos dos mil cuatrocientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 4 y 14, debido a que ninguna de las firmas oferentes cotizó para dichos Items y para el Item 13, por no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Alex Duré Cabañas**
**Presidente**
ESCOBAR

Lic. LUIS [illegible] YARRA
Secretario General